Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: G

NUMERO: 280

AÑO: 2020

Iniciador:

CÁMARA DE SENADORES.

Senador/es: GUTIERREZ, Horacio Octavio - Sdor por Departamento Andalgalá.

Tipo:

Extracto:

RESOLUCION

SOLICITAR AL P.E.P. DE LA PROVINCIA A TRAVES DEL ORGANISMO QUE

CORRESPONDA, LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO PARA LA

ESCUELA Nº 108 R.I.A REGIMIENTO DE INFANTERIA AERO TRANSPORTADORA

17 DEL DISTRITO DE HUACHASCHI, EN LA CIUDAD DE ANDALGALA.-

Fecha:

5 Nov. 2020

Hora:

10:23:04.595157

Producido por Dpto Sistemas - Coordinación Informática

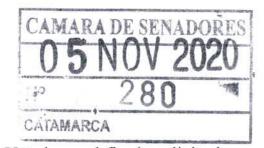


San Fernando del valle de Catamarca jueves 05 de noviembre de 2020

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA INGENIERO RUBEN DUSSO SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de solicitarle, realice el trámite de rigor al PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA A **ORGANISMO** TRAVES DEL QUE CORRESPONDA, CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO PARA LA ESCUELA No 108 R.I.A REGIMIENTO DE INFANTERIA TRANSPORTADORA 17 DEL DISTRITO DE HUACHASCHI, EN LA CIUDAD DE ANDALGALÁ.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente

DN. HORACIO OSTAVIO GUTIERREZ SENADOR PROVINCIAL DPTO, ANDALGADA - CATAMARCA



LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA A TRAVES DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA, LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO PARA LA ESCUELA Nº 108 R.I.A REGIMIENTO DE INFANTERIA AERO TRANSPORTADORA 17 DEL DISTRITO DE HUACHASCHI, EN LA CIUDAD DE ANDALGALÁ.

ARTÍCULO 2.- De forma.

DN. HORACIO OSTAVIO GUTIERREZ SENADOR PROVINCIAL DPTO, ANDALGAIA - CATAMARCA



FUNDAMENTOS

El siguiente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia que tome las medidas administrativas que permitan el desarrollo del proyecto de obra y posterior ejecución de la misma tendiente a lograr la Construcción de un nuevo Edificio para la Esc. Nº 108 R.I.A Regimiento de Infantería Aerotransportada 17 del Distrito de Huachaschi en la Ciudad de Andalgalá.

Esta iniciativa, encuentra su razón como tal en la imperiosa necesidad de dotar a la comunidad de Huachaschi de un Edificio Escolar moderno y que cumpla con las expectativas de crecimiento de la comunidad educativa que concurre al mismo, además de valorizar la condición social de las numerosas familias que componen la misma.

Debo señalar que el actual edificio escolar, no cuenta con espacio físico para realizar una ampliación que subsane las necesidades que hoy presenta la institución por el incremento en su matrícula tres veces mayor desde su inicio allá en el año 1961.

Este establecimiento, que el pasado mayo del corriente cumplió sus 59 años de vida junto a la comunidad, cuenta con una matrícula de 123 alumnos distribuidos en dos turnos debido que el número de educandos supera su capacidad, ya que solo cuenta con 6 aulas, siendo que además asisten a la misma niños de Barrios y Distritos cercanos como ser "B° Mal Paso, El Nevado, Rosa del Inca, Centro y Chaquiago Sur."

Carece de un espacio para ser destinado a biblioteca exclusivamente para que se desarrollen talleres de lectura y escritura; pese a contar con bibliografía y material suficiente.

El espacio señalado se lo utiliza como sala de informática, reuniones, clases de apoyo y depósito de materiales diversos; de esto surge que en si no es operativa como biblioteca.

Cuenta con un comedor con capacidad solo para 65 niños de escasas o mínimas dimensiones, carece de un espacio adecuado para realizar actividades

R PROVINCIAL



Físicas y recreativas de los alumnos; con previsión de las contingencias climáticas propias de la zona.

El espacio afectado a la dirección es sumamente reducido y en el mismo trabajan una directora y una secretaria, sin poder desarrollar correctamente tareas administrativas y pedagógicas curriculares; no existe un espacio donde los alumnos puedan realizar actividades de investigación y laboratorio junto a sus docentes.

Es de señalar que la comunidad Educativa fue y es el eje del desarrollo personal integral de los niños y motivador de actividades culturales y deportivas, que a través de proyectos orientados a mejorar el rendimiento académico de sus estudiantes, permitió a esta institución estar al servicio de la comunidad para mejorar la calidad de vida de sus alumnos, brindando a la población de Huachaschi y zonas aledañas una institución formadora acorde a las necesidades y contextos con los que el establecimiento brinda.

Cabe destacar que el Departamento Andalgalá cuenta con 18. 132 habitantes (<u>Indec</u>, <u>2010</u>), lo que representa un incremento del 6% frente a los 17. 102 habitantes (<u>Indec</u>, <u>2001</u>) del censo anterior; este número objetivo sustenta la necesidad de contar con un nuevo y moderno Edificio Escolar para la comunidad de Huachaschi y los Barrios y Distritos que lo limitan

Por lo expuesto solicito a mis pares la sanción de la resolución que se adjunta.-

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ SENADOR PROVINCIAL DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA